

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se detraen plazas del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en la provincia de Jaén convocado por resolución que se cita.

Detectado error en el Anexo I de la Resolución de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Jaén, se procede a detraer de dicho Anexo el puesto que a continuación se relaciona, al estar pendiente de una modificación de la relación de puestos de trabajo con la finalidad de adaptarlo a las nuevas necesidades de organización de los servicios que supondrá variaciones de sus características esenciales y de su adscripción:

Centro de destino: Centro de Formación Profesional Ocupacional Linares. 2491610 Ordenanza 1 F PC SO E P-E1 Administración Pública 12 X----4.019,40. Linares.

Igualmente, y al amparo de lo dispuesto en el punto tercero de la base decimotercera de la convocatoria, como consecuencia del cumplimiento de una resolución judicial, se procede a detraer del Anexo I una de las dos plazas ofertadas como vacantes en el siguiente puesto:

Centro de destino: D.P. Medio Ambiente de Jaén. 3302010 Titulado de Grado Medio 1 F PC SO A2 P-A22 Medio Ambiente 18 X----4.801,08.

Asimismo se procede a detraer del listado de puestos titularizados aquellos puestos que se indican en la web del Empleado Público.

Jaén, 1 de abril de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Noelia Martínez Martínez.

RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se procede a la modificación de la de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Málaga.

Detectado error en el Anexo I de la Resolución de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Málaga se procede a detraer de dicho Anexo los puestos que a continuación se relacionan, al estar pendiente de una modificación de la relación de puestos de trabajo con la finalidad de adaptarlos a las nuevas necesidades de organización de los servicios que supondrá variaciones de sus características esenciales y de su adscripción.

Códigos de puestos detraídos:
3251010, 1 vacante. 1540710, 1 vacante.

Así mismo se procede a detraer del listado de puestos titularizados aquellos puestos que se indican en la web del Empleado Público, por concurrir las mismas circunstancias.

Por otra parte, habiéndose producido causas de abstención para ser miembros de la Comisión de Valoración de las

Vocales titulares doña M.ª Concepción García Calero y Doña María Victoria Moya Calle, del Vocal titular Juan Antonio Villar Torres y de la Vocal suplente Doña Carmen García Escassi que figura en el Anexo II de la Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Málaga,

DISPONGO

Nombrar Vocales titulares de la Comisión de Valoración a doña Yolanda Agudo Pérez y doña María Nieves Padilla de la Vega, conforme a lo dispuesto en la base décima de la convocatoria.

Málaga, 4 de abril de 2011.- El Delegado, Rafael Fuentes García.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 7 de marzo de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se convoca y regula concurso de traslados, inicial y a resultas, entre el personal laboral de carácter fijo o fijo discontinuo incluido en el ámbito de aplicación del Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.

Advertido error en el Anexo 4 de la Resolución de 7 de marzo de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se convoca y regula concurso de traslados, inicial y a resultas, entre el personal laboral de carácter fijo o fijo discontinuo incluido en el ámbito de aplicación del Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 51, de 14 de marzo), procede su rectificación en aplicación de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en base a lo anterior,

RESUELVO

Hacer público en la web del Empleado Público y en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Hacienda y Administración Pública nuevo Anexo 4 con los puestos de trabajo convocados, que sustituye al publicado como Anexo 4 de la Resolución anteriormente citada.

Sevilla, 31 de marzo de 2011

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2011, de la Viceconsejería, por la que se procede a la modificación de la Resolución de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

Detectado error en el Anexo I de la Resolución de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para